



RESOLUCION No. CSJCUR19-200
18 de julio de 2019

"Por medió de la cual se efectúa un nombramiento de carácter provisional."

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contempladas en el artículo 131 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, a través del Acuerdo No. **PCSJA19-11331** de julio 02 de 2019, creó entre otros, y con carácter transitorio, un cargo de Asistente Administrativo, Grado 8, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, con vigencia a hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131-4 de la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración Judicial, compete a esta Corporación ejercer la facultad nominadora.

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial expidió el C.D.P., 14119 del 17 de julio de 2017.

Que, por las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR con carácter de provisionalidad a la abogada **ALIETH VANESSA ARCINIEGAS VILLANUEVA**, identificada con cedula de ciudadanía número **1020801828** de Bogotá D.C., en el cargo de **Asistente Administrativo Grado 8, en descongestión.**

ARTICULO SEGUNDO: El régimen Salarial y Prestacional, de la empleada designada, corresponde al establecido para la Rama Judicial.

ARTICULO TERCERO: La presente novedad será comunicada a la interesada, y al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá D.C. y Cundinamarca para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Vicepresidente

ARV/arv

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4

Consejo Seccional de la Judicatura de Cimarca
SECRETARIA
18 JUL 2019
RECEBE: DANA LUGO
HORA: 2:22 pm